

A LA MESA DEL SENADO

Los Grupos abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y de la Norma supletoria Presidencial del Senado de 30 de Noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **PROPUESTA de MODIFICACIÓN** a la Moción consecuencia de interpelación **671/000086** del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana *por la que se insta al Gobierno a la regulación de acceso a la actividad del transporte de mercancías por carretera*

TEXTO TRANSACCIONAL

El Senado insta al Gobierno de España a:

1. En lo que se refiere a los criterios bajo los que las empresas transportistas que realizan transporte internacional y de cabotaje hayan de cumplir las condiciones laborales y salariales del país en el que operan, trasponer a derecho nacional aquello que se apruebe en la correspondiente Directiva, en el contexto del llamado "paquete de movilidad, luchando muy en particular contra las prácticas ilícitas de "dumping social", mediante la mayor cooperación internacional y el refuerzo de la inspección y el control para combatir el fraude de las normas sociales y de seguridad, así como facilitar la convergencia en la aplicación de la legislación europea.

2. Impulsar la finalización del proyecto de ley que transpone al ordenamiento jurídico español de la directiva europea 2014/67, relativa a la garantía de cumplimiento de la directiva 96/71, sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios en el ámbito de la Unión Europea.

3. Establecer los mecanismos de cooperación necesarios entre los Ministerios de Fomento, de Empleo, Migraciones y Seguridad Social y de Hacienda, en conjunción con las Comunidades Autónomas, la Guardia Civil de Tráfico y las policías autonómicas y el propio sector, a fin de evitar prácticas de competencia desleal en el transporte de mercancías por carretera.

4. Intensificar los mecanismos de inspección y control con objeto de evitar la vulneración de los derechos de los conductores, asegurando su dignidad y el cumplimiento de las obligaciones laborales y salariales vigentes en nuestro país, evitando el "dumping social".

5. Crear una ventanilla única o plataforma electrónica única para los trámites de notificaciones de infracciones y sanciones, que permita acceder a las diferentes plataformas o sedes electrónicas, que elimine la actual dispersión y que generen indefensión e inseguridad jurídica.

6. Que los supuestos de infracción que supongan la pérdida de honorabilidad para ejercer la actividad de transportista que impliquen el cierre de la empresa concuerden con el catálogo de infracciones que prevé el Reglamento europeo y la legislación estatal y que la resolución de pérdida de honorabilidad se haga efectiva de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Que la nueva regulación mantenga el requisito según el cual para acceder por primera vez a la actividad, se exija que el vehículo no tenga una antigüedad superior a cinco meses desde su primera matriculación, contribuyendo al rejuvenecimiento de la flota, mejorando los índices de siniestralidad y medioambientales.

8. Acondicionar, a lo largo de la red de carreteras estatales, áreas de aparcamientos seguros y con los servicios necesarios para que los conductores puedan realizar sus descansos en lugares apropiados y dignos. En el caso de

las Islas Canarias se habilitarán estas instalaciones en los recintos portuarios, dado el carácter estratégico del transporte interinsular

9.- Priorizar en la negociación del "paquete de movilidad" de la Unión Europea la defensa de las condiciones sociales de los trabajadores, con un foco especial en facilitar la llamada "vuelta a casa", con objeto de que los conductores puedan disfrutar de sus descansos en compañía de sus familias.

Asimismo, y en el mismo marco, defender firmemente la posición estratégica tan competitiva de las empresas españolas en el transporte internacional y el cabotaje.

Palacio del Senado, 12 de septiembre de 2018



Portavoz G. P. Esquerra Republicana



Portavoz G. P. Socialista




Portavoz G. P. Popular


Portavoz G. P. Mixto



Portavoz G. P. Vasco



Portavoz G. P. Unidos Podemos en Común Podem – En Marea



Portavoz G. P. Nacionalista Partit demócrata (PDECAT-CDC) –Agrupación Herreña Independiente- Coalición Canaria (AHÍ/CC- PNC)